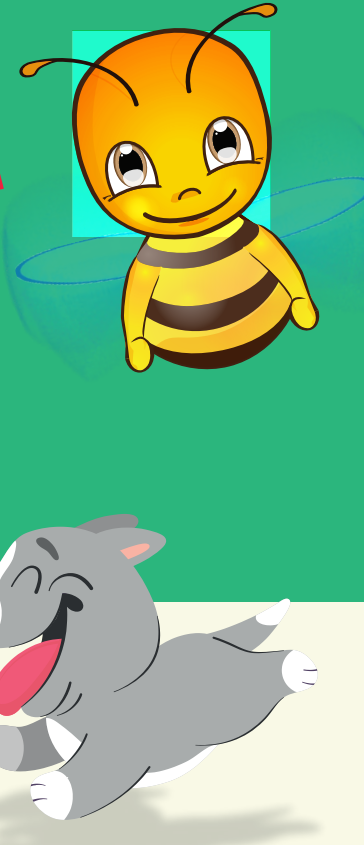




DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES BASES:

I. Objetivo

El objetivo del concurso es promover la importancia de la protección de los datos personales y la privacidad, así como fomentar la creatividad e intercambio de opiniones entre niñas, niños y adolescentes de diferentes municipios del Estado de México.

II. Participantes

Podrán participar en este concurso, niñas, niños y adolescentes de 10 a 12 años cumplidos durante el periodo de vigencia de la presente Convocatoria, de nacionalidad mexicana y que presenten la documentación completa y legible antes de la fecha límite.

III. Requisitos para participar

- Tener de 10 a 12 años cumplidos, para lo que deberá presentarse copia simple del acta de nacimiento de la niña, niño o adolescente participante.
- La niña, niño o adolescente que desee participar, debe ser de nacionalidad mexicana y vivir en el Estado de México, lo que será acreditado con un comprobante de domicilio de su madre, padre, tutor o representante legal, que no tenga una antigüedad mayor a 4 meses (copia simple de recibo de luz o agua).
- Requisitar y presentar escrito de Declaración de Autorización, Autenticidad y Originalidad para participar **dirigido al Infoem**, debidamente firmado por la madre, padre, tutor o representante legal de la o el aspirante, acompañado de identificación oficial vigente con firma autógrafa. El formato estará disponible en el micrositio del concurso: <https://n9.cl/jqxy8>
- Presentar Formato de Declaración de Autorización, Autenticidad y Originalidad de la madre, padre, tutor o representante legal de la niña niño o adolescente aspirante **dirigido al Inai**, el cual será requerido porque en caso de que la persona participante obtenga alguno de los primeros tres lugares, automáticamente pasará a la etapa regional del Concurso, de conformidad con el numeral V, inciso d) de la presente convocatoria. En caso de no presentar dicho documento, no podrá aceptarse la participación al concurso en sus etapas estatal, regional y nacional, respectivamente. El formato se encuentra disponible en el micrositio del concurso: <https://n9.cl/jqxy8>
- Los escritos de autorización señalados en los numerales 3 y 4 deberán ir acompañados de los siguientes documentos, según corresponda:
 - En el caso de que la madre o padre ejerzan la patria potestad, será necesario presentar copia simple de la identificación oficial con fotografía vigente (pasaporte o credencial para votar) de quien firme la Declaración de autorización, autenticidad y originalidad;
 - Si la patria potestad la ejerce una persona distinta, se deberá presentar copia simple del documento legal que acredite la posesión de la patria potestad y copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente (pasaporte o credencial para votar) de esta persona;
 - Cuando la autorización la otorgue la persona tutora o representante legal de la o el menor, se deberá presentar copia simple del documento legal que lo acredite y copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente (pasaporte o credencial para votar).
 - Para comprobar la residencia de la o el participante se deberá presentar algún comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, teléfono, servicio de cable o internet).
- Se harán públicos los nombres de las 5 personas ganadoras, los videos con los que participaron y aquél que se tome en la sesión del Pleno Niñas y Niños Infoem 2024, así como los premios otorgados. La autorización para participar en el concurso deberá señalar expresamente el consentimiento otorgado para la difusión de estos datos personales, en caso de que la o el aspirante gane el concurso, en observancia a lo dispuesto por los artículos 11 y 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Presentar el video y documentación descritos en la sección IV de la presente Convocatoria.

IV. Cómo presentar los videos

1. Inscripción al concurso

La inscripción será a través de un video en donde la niña, niño o adolescente participante exponga sus argumentos e ideas con relación a algún tema vinculado con la protección de datos personales y privacidad, y en el que se reflexione sobre los siguientes contenidos en relación con el tema elegido:

- ¿Por qué elegí este tema?
- Considero que este tema es importante porque...
- Como niña, niño o adolescente, lo que opino sobre el tema es...
- Lo que propongo y recomiendo para atender el tema es...

Sugerencia de temas (puede ser distinto, pero estar relacionado con la protección de los datos personales y la privacidad):

- » **Protección de datos personales y privacidad en redes sociales:** los peligros a los que se enfrenta la niñez y adolescencia al compartir información personal o familiar con personas desconocidas o en foros abiertos; ¿Cómo evitar estos peligros?; ¿Qué responsabilidades se tienen al ser usuario (a) de estas redes?; ¿Cómo proteges tu información personal en el mundo virtual?.
- » **El valor de tus datos personales:** ¿Por qué son valiosos tus datos personales?; ¿Identificas actividades cotidianas en las que te piden tus datos personales a cambio de obtener un premio o regalo?; ¿Cuáles crees que podrían ser las consecuencias de proporcionar tus datos personales?.
- » **La importancia de la protección de datos personales y privacidad:** ¿Es un tema de niñas, niños y adolescentes?; ¿Cuáles son tus derechos y responsabilidades al respecto?; ¿Sabes qué podría pasar si mucha gente conociera tu información personal?.
- » **Protección de datos personales en el uso de aplicaciones y videojuegos:** ¿Cómo se puede proteger tu información al hacer uso de aplicaciones o videojuegos?; ¿Compartirías datos personales con personas que sólo conoces a través del mundo virtual?; ¿Descargas videojuegos o aplicaciones donde solicitan tu nombre completo, correo electrónico, dirección, teléfono?; ¿Te aseguras de descargar las aplicaciones o videojuegos de tiendas oficiales o sitios seguros?.
- » **Protección de datos personales y privacidad en la escuela y con amistades:** ¿En tu escuela utilizas dispositivos electrónicos como tabletas o computadoras?; ¿Compartes fotografías propias o de tus amigas y amigos a través de Internet?; ¿Antes de publicar fotos y videos en línea, te preguntas si está bien que sean visibles para todos?; ¿Le preguntas a una persona adulta de tu confianza antes de publicar una foto o video?; ¿Consideras que deberías pedir autorización de tus amigas y amigos para compartir sus fotografías?.
- » **Medidas de seguridad que utilizo para proteger mis datos personales en el entorno digital:** ¿Cómo proteger tus datos en el entorno digital?; ¿Utilizas contraseñas seguras?; ¿Sabes quién está del otro lado de la pantalla y tiene acceso a mis redes sociales o plataformas?; ¿Conoces qué medidas de privacidad existen para cuidarte en el entorno digital?

2. Requisitos del video

- El video deberá titularse con un nombre que no sea el de la persona concursante.
- El video deberá estar elaborado en formato mp4.
- Se deberá enviar por medio del correo electrónico señalado en la presente convocatoria o a través de un medio de distribución electrónico (CD, DVD o USB, algún otro medio digital).
- Contener una exposición del tema elegido por la o el aspirante, de conformidad con la cláusula anterior.
- Tener una duración de hasta 3 minutos.
- Recomendaciones para la grabación del video:
 - Orientación horizontal (Al grabar un video en esta posición las y los espectadores podrán ver el video a tamaño completo en un monitor o pantalla).
 - Grabar en un lugar iluminado.
 - Grabar en un espacio libre de eco y ruido (para que la voz se escuche clara y nítida) y en caso de grabar en exteriores, buscar un lugar sin mucho ruido.

3. Entrega de los videos

1.- En caso de optar por el envío electrónico, se debe hacer de la siguiente forma:

- » Remitir el video y documentación escaneada y legible al correo electrónico adriana.leon@infoem.org.mx a más tardar a las 23:59 horas del día **27 de junio de 2024**. Esto, desde el correo electrónico de la madre, padre, tutor o representante legal que autoriza la participación. También podrá hacerse el registro del trabajo directamente en la siguiente plataforma <https://concurso.inai.org.mx/plenoninos/> misma que permanecerá abierta hasta el 28 de junio a las 23:59 horas.
- » El video se deberá adjuntar a través de una liga electrónica que deberá generar la o el propio aspirante, en la cual deberá "subir" el video con el que desea participar.
- » El Infoem se encargará de generar un acuse de recibo cuando se reciba el video y la documentación.

- » Será responsabilidad de la o el aspirante verificar que se adjunte la liga electrónica y que en la misma se encuentre el video con el que desean participar, asimismo, corroborar que el vínculo funcione correctamente y tenga los permisos necesarios para que sea posible visualizar el trabajo.

2.- De elegir el envío mediante servicio postal o mensajería:

- » La madre, padre, tutor o representante legal que autoriza la participación, deberá enviar el video y documentación al Infoem, previendo que debe recibirse a más tardar el día 27 de junio de 2024 a las 23:59 horas. El domicilio es Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México. C.P. 52166. El paquete se dirigirá al **Comité Técnico del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños Infoem 2024**.
- » Sin importar la fecha en la que hayan sido depositados los documentos y video en el servicio postal, mensajería o medio similar contratado, será responsabilidad de la o el aspirante enviar su video y la totalidad de la documentación con el tiempo suficiente para que se reciba dentro del plazo antes señalado.
- » Cuando los videos y la totalidad de los documentos se envíen por servicio postal, mensajería o medio similar, será responsabilidad de la persona que haya autorizado la participación de la o el aspirante en el concurso, dar seguimiento a la entrega de la información al Infoem, confirmando su recepción en el número telefónico 722 226 1980, extensión 810 o el correo electrónico adriana.leon@infoem.org.mx

Los videos y documentos recibidos extemporáneamente se tendrán por no presentados.

V. Desarrollo del concurso

- Una vez recibidos los videos y documentación, el Comité Técnico revisará que éstos cumplan con los requisitos correspondientes y en su caso, los turnará para dictaminación del Jurado Calificador a más tardar el 3 de julio de 2024.
- El Jurado Calificador evaluará los trabajos y emitirá el fallo en el que determine a las 5 personas ganadoras del concurso y a quienes hayan obtenido los primeros 3 lugares a más tardar el 11 de julio de 2024. Podrá declarar desierto el concurso o alguno de los lugares, si los videos no cumplen con lo establecido en las presentes Bases, la calidad requerida o los criterios de evaluación, lo que deberá estar debidamente justificado.
- El Comité Técnico comunicará a las 5 niñas, niños o adolescentes ganadores y a quienes hayan obtenido los primeros 3 lugares, el fallo del Jurado Calificador a más tardar el 12 de julio de 2024.
- Los 3 primeros lugares, automáticamente pasarán a la etapa regional del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2024 del INAI.
- Para la celebración de la sesión presencial del Pleno Niñas y Niños Infoem 2024, las 5 personas ganadoras deberán acudir acompañados de su madre, padre, tutor o representante legal.
- En caso de que no se pueda celebrar la sesión presencial, se realizará de manera virtual.
- De forma presencial o virtual, la sesión se llevará a cabo el 14 de agosto de 2024, de ser el caso en las instalaciones del Infoem.
- En cualquiera de las opciones previstas, la dinámica será la siguiente:
 - A partir del 15 de julio de 2024, el Comité Técnico, enviará a las 5 personas ganadoras la información sobre la forma en que se desarrollará la sesión del Pleno Niñas y Niños del Infoem.
 - En la sesión presencial o virtual, las y los 5 ganadores expondrán sus puntos de vista en torno a los peligros o riesgos que conlleva la navegación en internet, así como sus propuestas para disminuirlos y navegar de forma segura.
 - La sesión concluirá con la exposición de los compromisos que asuman las y los Comisionados Infantiles para contribuir a la seguridad de los datos personales y el cuidado de la privacidad de las niñas, niños y adolescentes mexicanos.
 - En este acto se llevará a cabo la premiación de las y los 5 ganadores.

VI. Criterios de Evaluación

Para la evaluación de los videos, el Jurado Calificador considerará los siguientes aspectos:

- Tema seleccionado
- Originalidad
- Contenido
- Creatividad
- Mensaje que transmite
- Planteamiento de solución a la temática
- Expresión de la o el participante
- Espontaneidad

En su fallo, el Jurado Calificador, tomará en cuenta la igualdad de género y procurará que los 5 premios, sean para niñas, niños y adolescentes de distinto sexo y representativos de las diferentes culturas y al menos uno de ellos preferentemente para una comunidad indígena de la Entidad.

VII. Premiación

Las 5 personas ganadoras recibirán los siguientes premios:

- » Una tableta de lectura
- » Reconocimiento
- » Participación en la sesión del Pleno Niñas y Niños del Infoem
- » De las y los ganadores, los primeros 3 lugares, tendrán el pase automático a la etapa regional del concurso, organizada por el INAI.

En caso de que la sesión del Pleno sea virtual, se anunciará a las 5 niñas, niños o adolescentes ganadores y los premios obtenidos y la entrega de los mismos se realizará mediante el envío de servicio postal, mensajería o cualquier otro medio análogo.

VIII. Comité Técnico y Jurado Calificador

El Comité Técnico se integrará por el Comisionado Presidente del Infoem y las personas titulares de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia y la Dirección General de Protección de Datos Personales.

El Jurado Calificador, estará conformado por personal del Sistema para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación y del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

IX. Disposiciones generales

- » La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de las bases por parte de las madres, padres, tutores o representantes legales de niñas, niños y adolescentes participantes. Asimismo, las bases establecidas para la etapa regional y nacional, que pueden consultarse en el sitio <https://concurso.inai.org.mx/plenoninos>
- » Se admitirá sólo un trabajo por participante.
- » Los proyectos inscritos deberán ser inéditos y originales, es decir, que no hayan sido premiados o reconocidos en otros concursos.
- » Queda excluida cualquier posible participación de parientes en primer o segundo grado de las y los integrantes del Pleno del Infoem.
- » Se deberán proporcionar los siguientes datos de contacto de la madre, padre, tutor o representante legal que autorice la participación: correo electrónico y teléfono fijo o celular, con la finalidad de poder establecer comunicación en caso de ser necesario, para asuntos relacionados con el concurso.
- » Los proyectos que se presenten serán responsabilidad de la persona que haya autorizado la participación de la o el menor, por lo que el Infoem queda deslindado de cualquier violación a leyes nacionales e internacionales de propiedad intelectual. Ante cualquier duda sobre la originalidad de los trabajos, el Jurado Calificador o el Comité Técnico, podrán solicitar la documentación que se estime necesaria, lo cual deberá estar debidamente fundado y motivado.
- » Se cederán al Infoem los derechos patrimoniales de los trabajos ganadores, sin compensación económica adicional, así como la reproducción y comunicación pública de los videos para cualquier formato online y offline y también autoriza la publicación del nombre de la o el ganador y municipio donde habita, con fines de difusión y promocionales del Instituto. Lo cual será aprobado al signar la carta de consentimiento que se adjunta a la presente convocatoria.
- » Las situaciones no previstas en las Bases serán resueltas por el Comité Técnico.
- » En el micrositio del concurso, puede encontrarse un apartado de definiciones para cualquier aclaración sobre los términos de esta convocatoria.
- » Las fechas establecidas en esta convocatoria podrán estar sujetas a cambio.
- » Los datos personales que se recaben y traten con motivo del desarrollo del concurso serán protegidos conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, por lo cual se le invita a leer con detenimiento el aviso de privacidad, disponible en el sitio electrónico del Infoem o en el link: <https://onx.la/b8cf4>
- » Para conocer mayores detalles del concurso o resolver dudas, está a disposición del público el siguiente número telefónico y correo electrónico: (722) 2261980 ext. 810 y adriana.leon@infoem.org.mx